Marinilla, 22 de marzo del 2023

Señor
YEISON SEBASTIÁN GRISALES MONTOYA
Secretario de Obras Públicas

MÓNICA MABEL MEJÍA JIMÉNEZ
Secretaria de Agricultura y Ambiente

Marinilla

Asunto: DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN.

Cordial saludo,

Atentamente le remito copia del contrato No. 217SA2023 entre el Municipio de Marinilla y EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SAN JOSÉ DE LA MARINILLA E.S.P, cuyo objeto es: DISMINUIR LA CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMESTICAS DEL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE MARINILLA, MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, PREFABRICADO.

El valor del contrato es de SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($675.082.533) IVA incluido y demás deducciones a que haya lugar.

Como Supervisor, deberá ejercer funciones de vigilancia técnica, administrativa y financiera del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo preceptuado por el artículo 282 de la Ley 100 de 1993, corresponde al interventor del contrato velar por su estricto cumplimiento.

Atentamente,

JOSÈ GILDARDO HURTADO ALZATE
Alcalde Municipal

Elaboro: Myriam Hoyos.
Reviso - Aprobó Mónica Mejia.